



Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución WHA58.23 (Discapacidad, incluidos la prevención, el tratamiento y la rehabilitación)

1. En respuesta a la resolución WHA58.23, se ha elaborado un plan de acción sobre discapacidad y rehabilitación para el periodo 2006-2011.¹ El plan comprende nueve actividades principales que ayudarán a poner en práctica lo que se pide en la resolución.
2. Se ha empezado a preparar un informe mundial sobre discapacidad y rehabilitación. En una primera reunión consultiva (abril de 2005) se formularon recomendaciones específicas al respecto. Se ha determinado ya quiénes podrían integrar el comité de redacción, recursos y consultas, y durante 2006 se reunirá un comité editorial.
3. El Día Internacional de las Personas Discapacitadas (3 de diciembre) brindó la oportunidad de fomentar la toma de conciencia sobre la discapacidad y de promover la inclusión de una perspectiva atenta a la discapacidad en todas las áreas de trabajo de la OMS.
4. Hay ya en marcha diversas actividades para reunir datos y clarificar la terminología, lo que facilitará también la elaboración del informe mundial. Entre ellas cabe citar una reunión sobre el acopio de datos y la terminología (julio de 2006) en la que participarán organizaciones de personas discapacitadas, expertos y otros asociados, y personal de la Sede y de las oficinas regionales.
5. Se organizó una reunión interpaíses (Buenos Aires, abril de 2005) para ayudar a los Estados Miembros a fortalecer los servicios nacionales de rehabilitación y a aplicar las Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.² En mayo de 2006 tendrá lugar otra reunión en la Región del Mediterráneo Oriental.
6. La OMS facilitó la participación de técnicos de Etiopía, Kenya, la República Unida de Tanzania Somalia, y Uganda en un taller sobre tecnologías de bajo costo (Addis Abeba, septiembre de 2005). Asimismo, se ha organizado y respaldado un taller destinado a promover los servicios de rehabilitación en los países africanos francófonos (Dakar, junio de 2005).

¹ Plan de acción de la OMS sobre discapacidad y rehabilitación 2006-2011. Accesible en <http://www.who.int/disabilities/publications>.

² Anexo de la resolución 48/96 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

7. En colaboración con la Asociación Italiana de Amigos de Raoul Follereau y con Disabled Peoples' International, la Secretaría ha empezado a implementar un proyecto concebido para mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas en ocho países de cuatro regiones de la OMS.
8. Se están elaborando unas directrices para la rehabilitación médica destinadas a profesionales sanitarios nacionales y locales, a fin de ayudarles a desarrollar y fortalecer los servicios nacionales de rehabilitación. El anteproyecto de directrices comprende cinco elementos clave: acopio de datos e investigación, prevención, gestión médica, tecnologías de asistencia y fomento de la salud.
9. Se han celebrado dos reuniones sobre la elaboración de directrices para el fortalecimiento de los programas de rehabilitación comunitarios. Dichas directrices deberían ultimarse en 2007.
10. Se están elaborando unas directrices sobre el desarrollo, fabricación, y distribución de sillas de ruedas en colaboración con la Sociedad Internacional de Prótesis y Ortesis, el Centro Internacional para la Rehabilitación, Motivation, y el Fondo Leahy para Víctimas de Guerra de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.
11. Se está preparando un módulo sobre discapacidad y rehabilitación para incluirlo en el plan de estudios de la OMS sobre prevención y control integrales de los traumatismos (TEACH-VIP). Se han elaborado planes en 65 países, que se encuentran en diversas fases de aplicación.
12. La OMS participa activamente en las reuniones del Comité Especial de las Naciones Unidas encargado de elaborar una convención internacional integral y amplia para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Se han presentado propuestas sobre los artículos relacionados con la salud y la rehabilitación, y en las dos últimas reuniones del Comité Especial se organizaron eventos colaterales.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

13. Se invita al Consejo Ejecutivo a que tome nota del presente informe.

= = =